

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION

POR SUSCRIPCION:

Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes

UN NÚMERO, España, 10 cént. Estranj. 15.

AÑO XXXI. NÚM. 7990.

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (Q. D. G.) continúan en esa corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta corte, S. A. R. la Señora, Excmo. Principa de Asturias y las Señoras, Exm. Infantas María de la Paz y Doña María Engracia.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol sale a las 7<sup>h</sup> de la mañana y se pone a las 5<sup>h</sup>26 de la tarde.

Luna: sale a las 4<sup>h</sup>49 de la mañana y se pone a las 2<sup>h</sup>.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resultan ser el total de los productos vacunados en esta capital en el día de ayer, 86300 pescados 76 cént.

Vista general de policía urbana.—Bando demostrativo de los precios a que se han expuesto en esta capital, en el día de ayer las carnes y para que a su vez se apliquen, según parte recibida de los inspectores de los distritos.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

En el día de ayer se han adjudicado en los fiestos de esta capital:

Quintales métricos:

Trigo, 644<sup>50</sup>.

Mazma de trigo, 306<sup>50</sup>.

Garbanzos, 202<sup>90</sup>.

Existencias en los Muelles.

Muelles del Madrid: trigo, 2222 sacos; harina de trigo, 377; garbanzos, 302.

Muelles del Norte: trigo, 208; harina de trigo, 338; garbanzos, 92.

Muelle de Ciudad Real: trigo, 1907; harina de trigo, 60; garbanzos, 577.

Total de sacos: trigo, 4043; harina de trigo, 713; garbanzos, 971.

Quedan de existencias en el día de hoy en la caza-mataderos:

Vacas, 00.

Terneras, 00.

Corderos, 169.

Total: 169.

Madrid 6 de febrero de 1880.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 9 del corriente, de diez a dos de la tarde.

Intereses de efectos públicos en depósito.—Obligaciones generales de ircarrioles.—Segundo semestre de 1877.—Bola número 44 de sorteo, carpetas números 271 a 280 de señalamiento.—Bola 42, carpetas números 91 a 100 de señalamiento.—Bola 43, carpetas números 711 a 720 de señalamiento.—Bola 44, carpetas números 611 a 620 de señalamiento.—Bola 45, carpetas números 171 a 180 de señalamiento.

—Bola 46, carpetas números 21 a 30 de señalamiento.—Bola 47, carpetas números 321 a 330 de señalamiento.—Bola 48, carpetas números 481 a 490 de señalamiento.—Bola 49, carpetas números 741 a 750 de señalamiento.—Bola 50, carpetas números 891 a 900 de señalamiento.

Madrid 6 de febrero de 1880.—El director general, Javier Cavestany. R-1

BANDO CENTRAL.

Cartas dotadas por falta de franquicia el día 5 de febrero de 1880.

39 Angel de los Ríos, Picaño.

69 Angustias Figueras, Chamartín.

61 Emilio Ortiz, Villa del Río.

62 Fernando Ayala, San Sebastián.

63 José Prat, Valencia.

64 Juan Ruiz, San Sebastián.

65 Librada Legarraga, Leganés.

66 Luisa Alvarez, Silla.

67 Ojalvo Lázaro, Talavera.

68 Teresa Martínez, Tarazona de la Mancha.

69 Víctor Amorós, Santiago de la Puebla.

Madrid 6 de febrero de 1880.—El administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADES.

Ave María, 74, 2<sup>o</sup> Amor de Dios, 3<sup>o</sup>.

Burguillos, 8, bajo, Costanilla de los Ángeles, 12, bajo, Costanilla de Santiago, 8, pral. Corredora Baja, 7, 2<sup>o</sup> Corredora de San Francisco, 8, bajo, y 10, 2<sup>o</sup>.

Hortaleza, 13, pral, y 122, 2<sup>o</sup> Hileras, 10, bajo, Imperial, 14, 4<sup>o</sup> Luna, 21, 3<sup>o</sup>.

Paseo de Arqueros, 17, 2<sup>o</sup> Quintones, 3,

Alfonso XII.

Madrid 5 de febrero de 1880.

EL CAPITAN LA CHESNAYE.

Una sombra acaba de aparecer en el sitio por donde habían desendrado Flor de Manzano y Camaleon, es decir, en el punto del acantilado en donde estaba atada la cuerda que servía para penetrar en las grotas.

Y con gran serenidad limpió en la humedad su aun ensangrentado cuchillo, que volvió a meter en la vaina, y lanzó al cielo una milada llena de relámpagos.

Apenas anduvo algunas pasos tierra adentro, se detuvo bruscamente, prestó atención, y volviéndose en dirección al mar se esforzó por atravesar las tinieblas que lo rodeaban.

Una sombra acababa de aparecer en el sitio por donde habían desendrado Flor de Manzano y Camaleon, es decir, en el punto del acantilado en donde estaba atada la cuerda que servía para penetrar en las grotas.

El pescador se tiró al suelo para ocultar su presencia, y se arrastró hasta el matorral de retamas del cual no hemos visto agazapado para espilar primero a Flor de Manzano, y espurar después la convención de Camaleon y de Bernardo.

Apenas se instaló en su observatorio, cuando otra sombra siguió a la primera, y tras de esta surgió otra, y luego otra; y así sucesivamente el pescador contó treinta sombras que acababa de verificarse su asombroso poco a poco. Bernardo bajaba al fondo del abismo.

El pescador continuó su maniobra hasta que se acabó la cuerda.

Entonces, se inclinó sobre el abismo, y miró; la oscuridad era tal, que no pudo ver nada; pero sin duda aquella oscuridad pareció debilitarle de buen augurio, pues se erguía vivamente, dejando escapar de sus labios una exclamación de contento.

Un salto llegó al sitio en donde estaban atados los dos caballos. Desató los ramales que los sujetaban, y andando fuertemente ambas correchuelas, obligó a avanzar a los animales.

Los caballos obedecieron. El pescador los llevó hasta el borde del acantilado, pero los animales se detuvieron de repente a presencia del peligro que su instinto les reveló bruscamente.

Con las piernas encogidas y dilatadas las narices, quedaron inmóviles y como helados de espanto. El pescador dió un salto

que los sujetaba, y anudando fuertemente ambas correchuelas, obligó a avanzar a los animales.

Los caballos obedecieron. El pescador los llevó hasta el borde del acantilado, pero los animales se detuvieron de repente a presencia del peligro que su instinto les reveló bruscamente.

Con las piernas encogidas y dilatadas las narices, quedaron inmóviles y como helados de espanto. El pescador dió un salto

que los sujetaba, y anudando fuertemente ambas correchuelas, obligó a avanzar a los animales.

Los caballos obedecieron. El pescador los llevó hasta el borde del acantilado, pero los animales se detuvieron de repente a presencia del peligro que su instinto les reveló bruscamente.

Con las piernas encogidas y dilatadas las narices, quedaron inmóviles y como helados de espanto. El pescador dió un salto

que los sujetaba, y anudando fuertemente ambas correchuelas, obligó a avanzar a los animales.

Los caballos obedecieron. El pescador los llevó hasta el borde del acantilado, pero los animales se detuvieron de repente a presencia del peligro que su instinto les reveló bruscamente.

Con las piernas encogidas y dilatadas las narices, quedaron inmóviles y como helados de espanto. El pescador dió un salto

que los sujetaba, y anudando fuertemente ambas correchuelas, obligó a avanzar a los animales.

Los caballos obedecieron. El pescador los llevó hasta el borde del acantilado, pero los animales se detuvieron de repente a presencia del peligro que su instinto les reveló bruscamente.

Con las piernas encogidas y dilatadas las narices, quedaron inmóviles y como helados de espanto. El pescador dió un salto

que los sujetaba, y anudando fuertemente ambas correchuelas, obligó a avanzar a los animales.

Los caballos obedecieron. El pescador los llevó hasta el borde del acantilado, pero los animales se detuvieron de repente a presencia del peligro que su instinto les reveló bruscamente.

Con las piernas encogidas y dilatadas las narices, quedaron inmóviles y como helados de espanto. El pescador dió un salto

que los sujetaba, y anudando fuertemente ambas correchuelas, obligó a avanzar a los animales.

Los caballos obedecieron. El pescador los llevó hasta el borde del acantilado, pero los animales se detuvieron de repente a presencia del peligro que su instinto les reveló bruscamente.

Con las piernas encogidas y dilatadas las narices, quedaron inmóviles y como helados de espanto. El pescador dió un salto

que los sujetaba, y anudando fuertemente ambas correchuelas, obligó a avanzar a los animales.

Los caballos obedecieron. El pescador los llevó hasta el borde del acantilado, pero los animales se detuvieron de repente a presencia del peligro que su instinto les reveló bruscamente.

Con las piernas encogidas y dilatadas las narices, quedaron inmóviles y como helados de espanto. El pescador dió un salto

que los sujetaba, y anudando fuertemente ambas correchuelas, obligó a avanzar a los animales.

Los caballos obedecieron. El pescador los llevó hasta el borde del acantilado, pero los animales se detuvieron de repente a presencia del peligro que su instinto les reveló bruscamente.

Con las piernas encogidas y dilatadas las narices, quedaron inmóviles y como helados de espanto. El pescador dió un salto

que los sujetaba, y anudando fuertemente ambas correchuelas, obligó a avanzar a los animales.

Los caballos obedecieron. El pescador los llevó hasta el borde del acantilado, pero los animales se detuvieron de repente a presencia del peligro que su instinto les reveló bruscamente.

Con las piernas encogidas y dilatadas las narices, quedaron inmóviles y como helados de espanto. El pescador dió un salto

que los sujetaba, y anudando fuertemente ambas correchuelas, obligó a avanzar a los animales.

Los caballos obedecieron. El pescador los llevó hasta el borde del acantilado, pero los animales se detuvieron de repente a presencia del peligro que su instinto les reveló bruscamente.

Con las piernas encogidas y dilatadas las narices, quedaron inmóviles y como helados de espanto. El pescador dió un salto

que los sujetaba, y anudando fuertemente ambas correchuelas, obligó a avanzar a los animales.

Los caballos obedecieron. El pescador los llevó hasta el borde del acantilado, pero los animales se detuvieron de repente a presencia del peligro que su instinto les reveló bruscamente.

Con las piernas encogidas y dilatadas las narices, quedaron inmóviles y como helados de espanto. El pescador dió un salto

que los sujetaba, y anudando fuertemente ambas correchuelas, obligó a avanzar a los animales.

Los caballos obedecieron. El pescador los llevó hasta el borde del acantilado, pero los animales se detuvieron de repente a presencia del peligro que su instinto les reveló bruscamente.

Con las piernas encogidas y dilatadas las narices, quedaron inmóviles y como helados de espanto. El pescador dió un salto

que los sujetaba, y anudando fuertemente ambas correchuelas, obligó a avanzar a los animales.

Los caballos obedecieron. El pescador los llevó hasta el borde del acantilado, pero los animales se detuvieron de repente a presencia del peligro que su instinto les reveló bruscamente.

Con las piernas encogidas y dilatadas las narices, quedaron inmóviles y como helados de espanto. El pescador dió un salto

que los sujetaba, y anudando fuertemente ambas correchuelas, obligó a avanzar a los animales.

Los caballos obedecieron. El pescador los llevó hasta el borde del acantilado, pero los animales se detuvieron de repente a presencia del peligro que su instinto les reveló bruscamente.

Con las piernas encogidas y dilatadas las narices, quedaron inmóviles y como helados de espanto. El pescador dió un salto

que los sujetaba, y anudando fuertemente ambas correchuelas, obligó a avanzar a los animales.

Los caballos obedecieron. El pescador los llevó hasta el borde del acantilado, pero los animales se detuvieron de repente a presencia del peligro que su instinto les reveló bruscamente.

Con las piernas encogidas y dilatadas las narices, quedaron inmóviles y como helados de espanto. El pescador dió un salto</

rá en rebeldía y lo parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 3 de febrero de 1880.—El acuartelamiento, Vicente Reyter.—V. B.—Villa verde. A-1

Enero.—A voluntad de sus dueños, y en virtud de providencia del juzgado de primera instancia del distrito del Palacio de este capital, reprobada del actuante D. Vicente Reyter, su fecha 4 del actual, se vende en subasta pública una casa, sita en esta corte y su calle de las Madalenas, distinguida con los números 18 y antiguo, 7 moderno, manzana 86, que comprende una superficie de 130 metros 42 decímetros, equivalentes a 2324 pies, bajo el tipo de su retasa, practicada por los arquitectos D. Carlos Herrera y D. Francisco Urquiza, con fecha 3 de este mismo mes, importante 29996 pesetas, de las que se bajarán las cargas que afecten a la finca y todo gasto judicial, incluido el del registro de la escritura de venta, y a condición de que no se admítiera postura que no cubra toda la expresada retasa; que son de cuenta del adquisidor los gastos de la copia de dicha escritura, su inscripción en el registro de la propiedad, y los derechos que devengue la traslación del dominio a favor de la hacienda pública; y que cada licitador ha de consignar en la mesa del juzgado, al hacer la postura, la cantidad de 1800 pesetas, que le será devuelta al terminar el acto de la subasta, excepto al rematante, que la dejará consignada en garantía del cumplimiento del remate, y perderá si no lo lleva adelante, y caso de suspenderse tendrá por entregada dicha suma como parte del precio de la venta, y se ha señalado para su remate el día 26 del corriente mes de febrero, y hora de la una de su tarde, en la sala audiencia de dicho juzgado, sita en el palacio de justicia, ex-convento de las Salesas.

Madrid 3 de febrero de 1880.—El acuartelamiento, Vicente Reyter.—V. B.—Villa verde. A-1

actual y hora de las once de su mañana, se venderán en pública subasta siete caballos dados por desecho, San Leonardo, 2, cuartel de pajes de la guardia civil.

Madrid 6 de febrero de 1880.—El teniente capitán, José Gutiérrez. A-1

## CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

### EDICIÓN DE LA NOCHE

DE AYER 6 DE FEBRERO.

La CORRESPONDENCIA ha recibido estos días los siguientes TELEGRAMAS:

Londres, 6.

Las señoras de las Camaras no han prolongado hasta cerca de la madrugada.

En los comunes, el Sr. Hartington, individuo del partido liberal, ha pronunciado un discurso atacando la política exterior del gobierno.

Comisión de la intervención de Inglaterra en los asuntos de Turquía.

Sostuvo que esto podía dar lugar a sorprendentes complicaciones.

Preguntó si es cierto que existe una alianza entre la Gran Bretaña y Austria. Por fin probó que hay grandes obstáculos que se oponen al engrandecimiento de Rusia, obstáculos que crean otras potencias que tienen en ello más interés que Inglaterra.

Londres, 6.

Cámara de los lores.—El primer ministro lord Beaconsfield hace una declaración importante sobre los asuntos de Oriente.

Sostiene que los Balkanes son las fronteras naturales de Turquía.

Dijo que no se ha resuelto aún la cuestión de límites entre el imperio otomano y el Montenegro, pero que es de esperar una próxima avenencia.

Negó la importancia que se ha atribuido a la cuestión originada por el atentado que fué víctima un misiónero en Constantinopla, la cual quedó satisfactoriamente resuelta.

Anuncia la presentación de varios documentos que prueban que tanto Inglaterra como las demás potencias signatarias del tratado de Berlín, hacen lo posible para que se cumplan sus estipulaciones y para que no se turbe de manera alguna la paz europea.

Londres, 6 (5 m.)

Cámara de los lores.—Se aprueba la contestación al discurso de la Corona.

Cámara de los comunes.—Se aplaza para hoy la votación de la respuesta al mensaje, a consecuencia de haberse prolongado el debate.

El ministro de Hacienda, Sr. Northcote, anuncia que pedirá un bill de indemnidad por las medidas tomadas por el gobierno con objeto de aliviar la miseria de Irlanda.—Fabra.

S. M. el rey ha firmado esta mañana los decretos admitiendo la dimisión del Sr. Cabecero de Hacienda, director de administración de Filipinas; nombrando para este puesto al Sr. D. Daniel Moraza, director del ministerio de Ultramar, y para esta resulta a D. Joaquín Maldonado Macanaz.

Sra nombrado director de Hacienda de Filipinas el oficial del ministerio de Ultramar Sr. Castro y Serrano en reemplazo del Sr. Andrade, que viene a la Península por motivos de salud.

Es probable que el Sr. Mosa, gobernador civil de Segovia, sea nombrado secretario del gobierno general de las islas Filipinas.

Las nuevas autoridades de Filipinas saldrán del puerto de Barcelona el 8 del próximo marzo.

El director general de Caballería señor Letona, nombrado ponente por la junta superior consultiva de guerra, para emitir dictámenes en el proyecto presentado por el general Velasco acerca del establecimiento de colonias militares en la isla de Cuba, tiene ya terminado su trabajo y en breve lo someterá a la aprobación de sus compañeros. El proyecto, según nuestras noticias, entraña una gran importancia militar y política, y hay quien opina que su planteamiento daría muy buenos resultados.

Todos los ministros tomarán parte en la discusión política del Congreso.

Anoche se consideraba seguro el nombramiento del general Gasset para la Inspección de Carabineros, y el paso del general Reina a la dirección de Administración militar.

Ha sido muerto por unos ladrones en Argel el famoso Colau, marinero temerario, aventurero y muy práctico en la navegación, a quien confaron los canibalistas el mando de los buques de guerra de que se habían apoderado.

Madrid 29 de enero de 1880.—El escribano, Antón Valdés.—V. B.—El señor juez, Ruiz Crespo. A-1

Citación.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, reprobada del infrascrito escribano, se oíta y llama por el presente al conductor de un carro que la mañana del 11 de noviembre último, sobre las doce, en la calle de Jesús de Valle, se le cayó la mitad de varas, la que le ayudó a levantar Miguel Barquín, en enyo momento esto sufrió otra caída, que lo causó las lesiones que padece, y a las personas que presencian este hecho para que deante del término de cinco días, comparezcan en dichos juzgado y escribanía sitios en el piso principal del palacio de Justicia a prestar declaracion.

Madrid 29 de enero de 1880.—El escribano, Emilio Monet. R-1

## SUBASTAS.

Guardia civil.—Caballería.—Comandancia de Madrid.—El dia 14 del mes

de febrero se celebrará la vista de la última denuncia de nuestro apreciable co-

—Según nos dice persona que nos mere-

ce entero crédito, hace pocos días una sección de infantería del ejército pasó a Esparaguera a la fábrica del Cairo, protegida que fué del Sr. Pujol y Llagostera, donde recogió 180 y pico de fusiles Regimiento.

Ha fallecido la esposa de nuestro amigo D. Manuel López Brea, a cuya familia enviamos el más sentido pésame.

Se trabaja activamente y con esfuerzo de éxito para salvar el vapor Alcarado, que naufragó en el muelle del Estado de Barcelona.

Ha sido enviado a consular de España en Baltimore el antiguo y entendido vicecónsul en Basilea D. José Navarro, habiendo sido nombrado para la vacante el Sr. Mico.

Ha salido hoy para el Japón el tercer secretario de la legación de España en aquél imperio, el inteligente joven don Manuel Aragüen.

La CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ha recibido esta tarde, después de cerradas sus oficinas de provincias, los siguientes TELEGRAMAS:

París, 6.

En el Senado se discuten los dictámenes de las peticiones presentadas contra los proyectos de ley del Sr. Ferry sobre instrucción pública.

Dichas peticiones están suscritas por numerosas firmas de católicos.

Se dice que el Senado aprobará por completo dichos proyectos.

Nueva York, 6.

La suscripción abierta a favor de las víctimas de la miseria de Irlanda asciende ya a algunos millones de reales. Un periódico solo el Herald, se ha suscrito por dos millones.

Continúa la insurrección en la provincia de Yucatán (Méjico).

Se dice que las tropas del gobierno derrotaron a los rebeldes.

Viena, 6.

El archiduque Alberto irá en breves a San Petersburgo, con objeto de asistir a las fiestas que se celebrarán allí con motivo del aniversario de la coronación del zar Alejandro.

Este hecho se considera como un indicio de las buenas relaciones que existe actualmente entre Austria y Rusia.—Fabra.

S. M. el rey ha firmado esta mañana los decretos admitiendo la dimisión del Sr. Cabecero de Hacienda, director de administración de Filipinas; nombrando para este puesto al Sr. D. Daniel Moraza, director del ministerio de Ultramar, y para esta resulta a D. Joaquín Maldonado Macanaz.

Sra nombrado director de Hacienda de Filipinas el oficial del ministerio de Ultramar Sr. Castro y Serrano en reemplazo del Sr. Andrade, que viene a la Península por motivos de salud.

Abierta la sesión de hoy en el CONGRESO ÁSIS tres minutos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se dio lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

(Concurrencia en las tribunas. Escaso número de diputados en el salón.)

(En el banquillo azul solo se encuentra el señor ministro de Hacienda.)

Continúa el debate pendiente sobre la interpretación del Sr. Portuondo.

El Sr. AGUSTA hace uso de la palabra para aclaraciones.

El señor ministro de ULTRAMAR (señor Echúeney) contesta al Sr. Agusta.

Insiste en la declaración hecha en sus discursos anteriores de que no hay reforma que haya sido hecha en las provincias ultramarinas a la cual no vaya asociada la firma del señor presidente del Consejo de ministros Sr. Cánovas del Castillo.

Manifestó que el ideal del gobierno es que las provincias de Ultramar sean hermanas de las de la Península.

Termina espongiendo la creencia de que antes de terminar el debate, los diputados de las provincias de Ultramar tendrán que tomar una parte muy activa en la política del país, afiliándose a uno cualquiera de los partidos políticos.

El Sr. AGUSTA rectifica.

El Sr. OCHANDO usa de la palabra, para aclaraciones.

Lamenta el estado deplorable de la isla de Cuba después de la guerra.

Declara que es cierto lo asegurado por el Sr. Leon y Castillo en su discurso de ayer, respecto a que el gobierno había autorizado al general Martínez Campos a conceder empleos a los jefes de los insurrectos que hubieran depuesto las armas.

El señor presidente del CONSEJO usa de la palabra. Dice que no se espantaría haber concedido autorización al general en jefe del ejército de la isla de Cuba para conceder grados y empleos a los jefes de los insurrectos que hubieran entregado sus armas.

Afirmó que el ideal del gobierno es que las provincias de Ultramar sean hermanas de las de la Península.

Así se ha recibido en el ministerio de Estado un telegrama del capitán de navío Sr. Ordonez, participando en su remate el Sr. Andrada, que viene a la Península por motivos de salud.

Es probable que el Sr. Mosa, gobernador civil de Segovia, sea nombrado secretario del gobierno general de las islas Filipinas.

Todos los ministros tomarán parte en la discusión política del Congreso.

Anoche se consideraba seguro el nombramiento del general Gasset para la Inspección de Carabineros, y el paso del general Reina a la dirección de Administración militar.

Ha sido muerto por unos ladrones en Argel el famoso Colau, marinero temerario, aventurero y muy práctico en la navegación, a quien confaron los canibalistas el mando de los buques de guerra de que se habían apoderado.

Madrid 29 de enero de 1880.—El escribano, Antón Valdés.—V. B.—El señor juez, Ruiz Crespo. A-1

Citación.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, reprobada del infrascrito escribano, se oíta y llama por el presente al conductor de un carro que la mañana del 11 de noviembre último, sobre las doce, en la calle de Jesús de Valle, se le cayó la mitad de varas, la que le ayudó a levantar Miguel Barquín, en enyo momento esto sufrió otra caída, que lo causó las lesiones que padece, y a las personas que presencian este hecho para que deante del término de cinco días, comparezcan en dichos juzgado y escribanía sitios en el piso principal del palacio de Justicia a prestar declaracion.

Madrid 29 de enero de 1880.—El escribano, Emilio Monet. R-1

Citación.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, reprobada del infrascrito escribano, se oíta y llama por el presente al conductor de un carro que la mañana del 11 de noviembre último, sobre las doce, en la calle de Jesús de Valle, se le cayó la mitad de varas, la que le ayudó a levantar Miguel Barquín, en enyo momento esto sufrió otra caída, que lo causó las lesiones que padece, y a las personas que presencian este hecho para que deante del término de cinco días, comparezcan en dichos juzgado y escribanía sitios en el piso principal del palacio de Justicia a prestar declaracion.

Madrid 29 de enero de 1880.—El escribano, Emilio Monet. R-1

Citación.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, reprobada del infrascrito escribano, se oíta y llama por el presente al conductor de un carro que la mañana del 11 de noviembre último, sobre las doce, en la calle de Jesús de Valle, se le cayó la mitad de varas, la que le ayudó a levantar Miguel Barquín, en enyo momento esto sufrió otra caída, que lo causó las lesiones que padece, y a las personas que presencian este hecho para que deante del término de cinco días, comparezcan en dichos juzgado y escribanía sitios en el piso principal del palacio de Justicia a prestar declaracion.

Madrid 29 de enero de 1880.—El escribano, Emilio Monet. R-1

Citación.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, reprobada del infrascrito escribano, se oíta y llama por el presente al conductor de un carro que la mañana del 11 de noviembre último, sobre las doce, en la calle de Jesús de Valle, se le cayó la mitad de varas, la que le ayudó a levantar Miguel Barquín, en enyo momento esto sufrió otra caída, que lo causó las lesiones que padece, y a las personas que presencian este hecho para que deante del término de cinco días, comparezcan en dichos juzgado y escribanía sitios en el piso principal del palacio de Justicia a prestar declaracion.

Madrid 29 de enero de 1880.—El escribano, Emilio Monet. R-1

Citación.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, reprobada del infrascrito escribano, se oíta y llama por el presente al conductor de un carro que la mañana del 11 de noviembre último, sobre las doce, en la calle de Jesús de Valle, se le cayó la mitad de varas, la que le ayudó a levantar Miguel Barquín, en enyo momento esto sufrió otra caída, que lo causó las lesiones que padece, y a las personas que presencian este hecho para que deante del término de cinco días, comparezcan en dichos juzgado y escribanía sitios en el piso principal del palacio de Justicia a prestar declaracion.

Madrid 29 de enero de 1880.—El escribano, Emilio Monet. R-1

Citación.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, reprobada del infrascrito escribano, se oíta y llama por el presente al conductor de un carro que la mañana del 11 de noviembre último, sobre las doce, en la calle de Jesús de Valle, se le cayó la mitad de varas, la que le ayudó a levantar Miguel Barquín, en enyo momento esto sufrió otra caída, que lo causó las lesiones que padece, y a las personas que presencian este hecho para que deante del término de cinco días, comparezcan en dichos juzgado y escribanía sitios en el piso principal del palacio de Justicia a prestar declaracion.

Madrid 29 de enero de 1880.—El escribano, Emilio Monet. R-1

Citación.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, reprobada del infrascrito escribano, se oíta y llama por el presente al conductor de un carro que la mañana del 11 de noviembre último, sobre las doce, en la calle de Jesús de Valle, se le cayó la mitad de varas, la que le ayudó a levantar Miguel Barquín, en enyo momento esto sufrió otra caída, que lo causó las lesiones que padece, y a las personas que presencian este hecho para que deante del término de cinco días, comparezcan en dichos juzgado y escribanía sitios en el piso principal del palacio de Justicia a prestar declaracion.

Madrid 29 de enero de 1880.—El escribano, Emilio Monet. R-1

Citación.—En virtud de providencia

sula le dijo que era una de las personas indicadas para formar gabinete.

Dijo que el señor llamado para formar gabinete no pensó con el Sr. Gómez

que se había servido las personas de quienes se había servido

y que ya en el gobierno nada lo

dijo que pudiera referirse a las reformas

económicas.

Cree que el general Martínez Campos no

tuvo plan formado respecto de las reformas, puesto que así lo declaró en la Cáma-

ra en marzo mismo.

Da a conocer su actitud al publicarse el

decreto de 13 de julio acerca de la rebaja

de contribuciones en las fincas azucareras

y no azucareras, y dice que no lo estimó

conveniente porque daba origen a una

crisis económica en la isla de Cuba que

dificultaría las buenas relaciones con la

Península.

Explicó la crisis de diciembre como lo

ha hecho el señor ministro de Hacienda.

Refirió lo ocurrido en la reunión cele-

brada en su casa con objeto de discutir el

proyecto de reformas del general Martínez

Campos, y afirmó que estuvo en oposición

con él por creerlo perjudicial a los intere-

sos de Cuba y de la Península.

Dijo que en la discusión del proyecto,

que duró cuatro horas, el general Martínez

Campos no desplazó sus labios.

Citó el hecho de haber dirigido una car-

ta al entonces ministro de Ultramar señor

Albacete, en la que lo significaba la im-

presión desfavorable que el proyecto lo

había causado.

Preguntó a los oradores que han habla-

do de dividibles en el desarrollo y fin de la

crisis, qué queda de ellas después de las

rectificaciones hechas a las inexactitudes

en que han incurrido.

Se suspendió la sesión.

Eran las siete y cuarto.

Los telegramas leídos en la sesión

de esta tarde en el Congreso por el bri-

adador Ochando, de que no se da cuenta

en el estrato que publicamos en otro

lugar, dicen así:

Habana, 22 mayo, 1877.

El capitán general al general en jefe.—

Santiago de Cuba.—El señor ministro de

Ultramar en mi dice:

En este momento recibo telegrama del

20 sobre eventuales proposiciones de cá-

mara y gobierno insurrectos. Diga V. E.

al general en jefe que puede estipularse

el completo olvido de lo pasado, devolu-

ción incondicional de todos los bienes

existentes embargados, libertad de enca-

gerar sus bienes a los que queran trasla-

darlos a Europa, seguridad absoluta en

personas y bienes a los que se queden en

la isla; aunque sobre la cuestión política

y la social nadie se pacta, compartir en ge-

neral las aspiraciones que el general en

jefe me ha expresado en su corresponden-

cia para después de pacificada la terri-

toria.

Si fuera inevitable admitir a algunos a

total indulo no podrían gozar de sus em-

plios en Ultramar, pero si en la Penin-

sula.

El gobierno se encargaría de conducir a

España a los capitulares de todas clases

que quieran residir aquí, reconociendo

los mismos derechos que a los demás es-

pañoles, dentro de condiciones que garan-

ticen en las pretensiones de Cuba, la elec-

ción general, juicio que impor-

ta mucho terminar lo antes posible.—Jo-

veletar.—Es copia.

—Telegrama del 31 de enero de 1878.

Desde Puerto-Príncipe.—Al capitán gene-

ral en jefe el capitán gene-

ral—Puerto Príncipe.

—Al general en jefe el capitán gene-

ral—Puerto Príncipe.

Tampoco crío yo que daban reconocer-

se empleos, y por esta razón, si los insur-

ecientes no exigieran presentárnos en ello

dificultades serias.

Respecto a la cantidad disponible para

la atención que V. E. no indica, antes de

firmar, convendrá conocer lo que piden,

para obrar con precisión.

Siguen otros párrafos.—Jovellar.—Es

copia.

Por el delegado del distrito del Con-

tro y en virtud de instrucciones dadas

por el jefe de vigilancia Sr. Quevedo Doniz, han sido recuperadas hoy varias aitahjas de bastante valor que se habían dejado en la calle de la Montera, de cuyo robo nos ocupamos operaciones.

La casa de Moneda de Madrid ha entregado hoy al Banco de España en oro 2.676.041 reales.

Ha sido destinado al regimiento húsares de la Princesa, el comandante de caballería D. Lorenzo Ojeda, y 4 erzaduras de Tefia, el de la propia clase y armas D. Leandro Basel.

Ha sido nombrado presidente de un consejo de guerra que se va a celebrar en Zaragoza para ver y fallar la causa instruida contra unos jefes que se presentaron en aquella capital sin documento, el teniente general D. José de Reyes.

Han suscrito la proposición de ley del señor marqués de Refortillo, que publicamos anche, declarando incompatible a los diputados de las circunscripciones con el hecho de haber dirigido una carta al entonces ministro de Ultramar señor Albacete, en la que lo significaba la imposición desfavorable que el proyecto lo había causado.

Pregruntas los oradores que han hablado de dividibles en el desarrollo y fin de la crisis, qué queda de ellas después de las rectificaciones hechas a las inexactitudes en que han incurrido.

Se suspendió la sesión.

Eran las siete y cuarto.

Los telegramas leídos en la sesión

de esta tarde en el Congreso por el bri-

adador Ochando, de que no se da cuenta

en el estrato que publicamos en otro

lugar, dicen así:

Habana, 22 mayo, 1877.

El capitán general al general en jefe.—

Santiago de Cuba.—El señor ministro de

Ultramar en mi dice:

En este momento recibo telegrama del

20 sobre eventuales proposiciones de cá-

mara y gobierno insurrectos. Diga V. E.

al general en jefe que puede estipularse

el completo olvido de lo pasado, devolu-

ción incondicional de todos los bienes

existentes embargados, libertad de enca-

gerar sus bienes a los que queran trasla-

darlos a Europa, seguridad absoluta en

personas y bienes a los que se queden en

la isla; aunque sobre la cuestión política

y la social nadie se pacta, compartir en ge-

neral las aspiraciones que el general en

jefe me ha expresado en su correspon-

dencia para después de pacificada la terri-

toria.

Si fuera inevitable admitir a algunos a

total indulo no podrían gozar de sus em-

plios en Ultramar, pero si en la Penin-

sula.

El gobierno se encargaría de conducir a

España a los capitulares de todas clases

que quieran residir aquí, reconociendo

los mismos derechos que a los demás es-

pañoles, dentro de condiciones que garan-

ticen en las pretensiones de Cuba, la elec-

ción general, juicio que impor-

ta mucho terminar lo antes posible.—Jo-

veletar.—Es copia.

—Telegrama de la Habana.—Febrero

1878.—Al general en jefe el capitán gene-

ral—Puerto Príncipe.

Tampoco crío yo que daban reconocer-

se empleos, y por esta razón, si los insur-

ecientes no exigieran presentárnos en ello

dificultades serias.

Respecto a la cantidad disponible para

la atención que V. E. no indica, antes de

firmar, convendrá conocer lo que piden,

para obrar con precisión.

Siguen otros párrafos.—Jovellar.—Es

copia.

Por el delegado del distrito del Con-

tro y en virtud de instrucciones dadas

Mañana sábado, de tres a cinco, se con-

tinuará vacunando directamente de la ter-

mina a los niños que se presenten en el

instituto de Vacunación del Estado.

La sociedad Anatomica española cele-

bra sesión mañana sábado, a las cuatro do-

nde la tarde, en el museo antropológico. El

Dr. Velasco continuará tratando acoso-

de los interesantes asuntos «Errores de diag-

nóstico» e importancia del estudio de la

anatomía patológica para el mejor cono-

cimiento de las lesiones orgánicas. Se

presentarán varios casos prácticos muy

notables.

La asiduidad que exigen los ensayos de

«El re de Indore», hace imposible en estos

momentos dar más variedad al espectácu-

lo en el teatro Real. A pesar de ello, se en-

saya también entre otras óperas «El Profe-

ta».

En el abelote de máscaras que se celebrará

</div

de Trubia, adelantan de una manera notable, y segun una carta que hemos visto de dicho punto, si el ramo de Guerra remite los fondos que hacen falta, dicha fábrica quedará montada á la altura de las primeras de Europa.

El gran número de aspirantes á las oposiciones anunciatas para las vacantes del ministerio fiscal, esperan se fije el dia en que han de empezar los ejercicios.

Constantemente se acercan á nuestra redacción dichos aspirantes, preguntando lo que no podemos contestarlos. Sabemos únicamente que la época en que han de empezar las oposiciones ha de fijarse el tribunal, el cual, segun nuestras noticias, no se ha reunido aun para tomar dicho acuerdo.

Se indica al brigadier de infantería de marina D. Olegario Castellán para la gran cruz del Mérito naval roja.

Con el título de la Sirena se ha organizado una estudiantina de artistas del Orfeón que cantarán piezas musicales, durante los días de Carnaval en diferentes casas particulares. Los sólos de la Sirena, al mismo tiempo que ejercen este acto de galantería, contribuirán, seguramente, á despertar la atención á los conciertos vocales, y por ello les damos nuestras enhorabuena, augurándoles en sus propósitos muchos aplausos.

Anúnciese para el 18 la publicación de la Igualdad, en cuya redacción figurarán antiguos periódicos que militan en las filas democráticas.

BOLSIN.—En el dia de anoche quedó el consolidado á 18-78 fin de mes.

VAPORES PARA BALEARES Y CANARIAS. L. Ramírez, Alcalá, 12.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION company.—Vapores—coches ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires y todos los puertos del Pacifico; 1048 reales en 3<sup>er</sup>, desde Madrid á Montevideo y Buenos-Aires.—L. Ramírez, Alcalá, 12.

EN LA TARDE DEL 5 SE HA PERDIDO un perrito negro y blanco, que llevaba un collar con sus cascabeles. En la calle de Milaneses, 1, 3<sup>er</sup>, gratificará al que lo presente.

A-1



### GRAN HOTEL

LUISA DE NOELL Y DE MADRID 41 y 43 rue Vivienne.—Paris.

Habitaciones amuebladas.—Cuarto y media desde 10 francos diarios. Punto céntrico, entre la Bolsa y los boulevares.—Precios mólicos. Se habla español, italiano e inglés.

TEATRO DE LA ZARZUELA. Hoy sábado 7, gran baile de máscaras, con rigodones intencionados.

### TUTE DE CABALLOS. POLKA DE MODA

POR CHUECA.

Campo, editor. Espoz y Mina, 9.

LA CASA FRANCH ET COMP., TIENE El honor de anunciar á su clientela de España que ha instalado una agencia de su gran sastrería de París, 5, boulevard de la Madeleine, en esta corte, calle del Arcenal, núm. 5.

### VENTA O ARRIENDO

de una oficina de farmacia.

Se vende o arrienda la única que existe en Casatejada (Cáceres). Informar D. Feliciano Gómez Corrijo, que vive en dicho pueblo.

EMPRESA DE SILLAS. Abono para Carnaval.

Por un solo día un sillón de primera fila con número fijo 5 rs., dando derecho á sentarse en las sillas de los pascos desde el jueves 15 al 25 del corriente.

Por los cuatro días de Carnaval 20 rs., dando derecho á ocupar una silla en los pascos, hasta el 31 de marzo próximo.

Abono para todo el año inclusive para los cuatro días de Carnaval, 60 rs.

VELOUTINE DUQUESA.

Es un poño de arroz cuya base es esencialmente vegetal; tiene el más agradable perfume y las propiedades más refinadas; es adhesivo e invisible y no tiene el inconveniente de secar el cutis, como sucede con otras preparaciones; no contiene bismuto, plomo ni ninguna sustancia metálica; da al cutis esa blanca atroficiada, natural, que es lo que le ha valido su nombre.—Depósito central para toda España. Periferia Inglesa, Carrera de San Jerónimo, número 3.—Precio de la caja, 16 reales.

VAPORES PARA CHINA Y FILIPINAS. L. Ramírez, Alcalá, 12.

### PRÉSTAMOS.

Las personas que tengan efectos empeñados que hayan cumplido el término por el que fueron dejados en garantía en las casas de préstamos calla de la Encimienda; núm. 13; Embajadores, 20 y 26; Calatrava, 4 y 8; Hortaliza, 24; Humilladero, 16 y 18; Espíritu Santo, 70; Atocha, 133; San Bernardo, 5, 41, 58 y 70; Veneras, 7; Corredora, 18; Olivo, 2, 3; Plaza de San Miguel, 7; Jacometrezo, 7, 9 y 23; Mesón de Paredes, 29; Maderas, 55; Carrera de San Jerónimo, 32; Lavapiés, 17 y 41; Leganitos, 4 y 35; Pasco de la Habana, 8; Santa Bárbara, 6; Santa Isabel, 5 y 6; Mayor, 25; Cervantes, 2; Pelayo, 24; Barco, 26; Jesús del Valle, 13; Oriente, 14; San Carlos, 8; Amor de Dios, 12; Infantas, 3; San Cosme, 23; Baño, 4; Olmo, 18, 27 y 13; Madera, baja, 3 y 7; Palma, 3; Lope de Vega, 2; Pez, 25; Fuebla, 5; Cava Baja, 4 y 33; Agüila, 9; San Joaquín, 3; Ave María, 5 y 6; Jordan, 1 y 2; Fuentes, 4; Tres Cruces, 2; San Vicente, 28; Cámera, 33; Cava Alta, 3 y 10; se presentarán á recogerlos ó renovarlos hasta el dia 20 del corriente mes, pues de no verificarse se procederá á su venta, según las condiciones estipuladas al hacer el contrato.

A-5, 6 y 7.

PRESTAMOS.—LOS QUE TENGAN efectos empêñados, que hayan cumplido el término de los seis meses, en la Corredora, 39, podrán á recogerlos ó renovarlos hasta el dia 20 del actual. El dia 21 se pondrán á la venta, según las condiciones estipuladas al hacer el contrato.

A-5, 6 y 7.

### ALMONEDA

Se vende todo el mobiliario de una casa bien puesta, piano vertical, alfombras y esteroides, y enseres de cocina. Gobernador núms. 19, 12 y 14, 2<sup>da</sup> dcha., de diez á cinco.

JO-CORTES DE PANTALON De todo tiempo, de 20 a 50 rs., de trajes de 14 a 40 rs. Humilladero, 18, principal.

DINERO PARA JUBILADOS Di retirados, y para fincas en Madrid Bola, 11, pral. 1.º q.

MA DE CRIA PARA CASA De los padres, lecho de cuatro meses. Razon, plaza del Bimbo, 6, pral. izq.

MA-PARA SU CASA. M-Ayor, 98, piso 4.

DIANO VERTICAL, OCASIÓN. Terhera, 6, 3.

ARMÓN QUON MANU-BRIER. Hileras, 8.

ALMONEDA, SILLERIAS, ES-PAJEOS, COMODAS y CAMAS. Mo-sos de Paredes, 27, 2<sup>da</sup> dcha.

QUE VENDE UN LANDO, BER-SIENA clarens, coche familiar, una Victoria y sociable. Pasco del Cisne, calle Alfonso X, número 3.

DINERO EN EL ACTO á pasivos, activos y militares, con ó sin retención. Visitador, n.º 8, pl. de diez á una.

MA PARA CASA\* DE LOS PADRES. Gravina, 20, guard.

TRASPASO DE UNA CASA de huéspedes, con todo su mobiliario. Gorguera, 8, 2.<sup>da</sup>

SE ALQUILAN CARRUAJES para los días de Carnaval. Gaspardos, 13.

SECRETARIA DE LA CON-SEgregación de Nuestra Señora de los Dolores y Santo Sc-pulero.

La real congregación de Nuestra Señora de los Dolores y Santo Sepulcro, establecida en el Carmen Calzado, celebra junta general de estatutos el domingo 8 del Corriente, en la casa-habitación de la exel-éntima señora presidenta, baronesa de Roisla (plaza de Santo Domingo 14 mahón), á las doce y media de mañana.

Lo que se hace saber á las señoras y señores congregantes para su asistencia,

Madrid, 6 de febrero de 1880.

—El secretario, B. G.

MÁSCARAS. Se alquilan trajes. Gran sur-tido en domingos y capuchones. Los hay muy elegantes, sin estrenar, de todos colores. Alquileres arreglados. Caretas de encañas, clases se deseen. Plaza de Matute, 10.

DERRIBO. Calle de Tetuan, n.º 27. El dia 8, á las nueve de la mañana, se hará el romate. Plaza Mayor, 30, pral.

MONTE DE CARIDAD. Préstamos sobre alhajas al dia 100, hasta 2000 rs. De esta suma en adelante al 3<sup>er</sup> Cruz, 37 y 39, pral. izqda.

MONTE DE CARIDAD. Por papeleras del Monte se da el 50 por 100. Cruz, 37 y 39, pral. izqda.

PERDIDA DE UNAS BOTAS. En la tarde del 4. Al que las presente Caballero de Gracia, zapatería de la Marabilla, se le graticará.

JAMONES ENTEROS A 30

Jecuarts libra. Calle del Espí-ritu Santo, 30 y 32, carnicería y salchichería.

LICENCIADOS DEL EJER-CICIO. Llo y reclutas disponibles. Los que deseen ser sustitutos con destino al ejército de Ultramar pueden pasar á contratar en la Cava baja, 42, 2.

PUERTA DEL SOL. NUM. 6, 2<sup>da</sup> dcha. se ceden habitacio-nes amuebladas con vistas á la calle. No es casa de huéspedes.

MUEBLES BARATOS POR

Mejor el local. Barco, 28.

EN LA CALLE DE SERRANO 134, se alquila el cuarto ter-cero, lujosamente amueblado con muebles ó sin ellos.

DEPÓSITO DE POSFOROS Por libras á 5, 6 y 9 rs. Il-beria aragonesa. Wagons cajas de 150 corillas á 19 cuartos doce y 25 y 28 rs. grasa. Bar-co, 35, tienda.

MA DE GRIMA PARA SU CA-SA. Ronda de Toledo, n.º 4, triplicado, 2<sup>da</sup> num. 23.

LA PERSONA QUE HUBIESE

Lienconrado el dia 4 al anochecer dos billetes de 5 ó 20 re-dores, lo puede entregar Cuesta de Santo Domingo, 13, 2<sup>da</sup> dcha.

se lo puede entregar Cuesta de Santo Domingo, 13, 2<sup>da</sup> dcha.

entregarlo en la noche de 13 al 14 de febrero.

RELOJERIA. Reloj de 4 ó 500 duros. M. Domínguez, Toledo, 54.

DOÑA PETRA BRETON DE LOS HERREROS, viuda de D. Genaro de las Peñas y Azpizro, ha fallecido el dia 14<sup>ta</sup> del corriente.

R. I. P.

RELOJERIA. Reloj de 4 ó 500 duros. M. Domínguez, Toledo, 54.

DOÑA MARIA DE LAS CANDAS SAN-CHES BLANCO, viuda de su madre, hermanos, hermanos políticos y demás parientes.

FALLECIO

EL 31 DE ENERO DE 1880, Á LA UNA DE LA TARDE.

El Excmo. Sr. Alcalde Presidente del es-celentísimo Ayuntamiento, jefe; la ilustrísima señora doña María de las Candas San-ches Blanco, viuda; sus hijos, su madre, hermanos, hermanos políticos y demás parientes.

Suplican á los amigos que por olvido in-vitatorio ó por ignorar las señas de su habita-ción no hayan recibido esquela de invitación, se sirvan encenderla á Dios y asistir al fu-neral que en sufragio de su alma se ha de ce-lebrar en la real iglesia de San Isidro, el sabado 7 del corriente, á las siete y media de la noche, en lo que recibirán especial favor.

No se reparten esquelas.

TRASPASO DE UN COLEGIO de primera y segunda enseñanza. Darán razón Sres. de Hernando, Arenal, 11.

EL duelo se despide en la iglesia.

ALMONEDA, RAZON, VAL-Verde 21 dup., bajo izqda.

MA DE CRIA PARA CASA de los padres, leche fresca, de 3 meses. Buenos informes. Fuenca, 87, confitería.

MA DE CRIA PARA CASA de los padres, viuda, de 21 años. Dirs. V. M. Mendizabal, 7, dúplex, 9, piso 4.

JARDINERA Y BERLINA. Se alquilan. Gobernador, 20.

ANISADO AROMATICO

Fabricado exclusivamente por D. Francisco Lorenzo, en Cehegín, provincia de Murcia; premiado en la exposición uni-versal de Londres.

Sin rival, por sus especiales

condiciones; compite con el

de Burdeos y con todos

los de su clase.

Depósito central, casa de don

Gregorio Fernández, carrera

de San Jerónimo, 29, esquina á

la de Sevilla y Clavel, 1.

AGUJAS. CLAVOS PARA LA CABEZA

á 8 reales.

Pollitas de rostro bello.

Vuestra cabeza adornada;

Luza el sedoso caballo;

Prondida está aguja en el,

Lído, grano novela.

Variedad en modelos de pe-

nas, á 8 reales.

Los Tiroleses, Atocha, 19 y 21.

SE VENDE LA GRAN CASA

que ocupa la fonda de Paris,

de Aranjuez. Para tratar del

precio, calle de Relatores 9, 2.

VEGUAS. SE VENDEN CA-

lle de la Flora, 3, pral.

VINO DE MESA

Puro y sin composición de nin-

ún género, de la propieda-

dística exclusiva.

ARTICULOS ESPECIALES

DE